

El CVCV insiste en la necesidad de planes de evacuación animal para emergencias

En diciembre la AVSRE lo anunció pero aún no se ha avanzado nada [Pág. 9](#)



COVCS elige un proyecto versátil para su nueva sede, con formas curvas como seña de identidad

La intervención en el inmueble es mínima, respetando elementos previos [Pág. 2](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

Dimite un alto cargo en Murcia por la nueva facultad y más voces cuestionan el aumento de plazas universitarias [Pág. 4](#)

GANADERÍA

Los *bous al carrer* vuelven a ser cuestionados por las muertes y las críticas al bienestar de los animales [Pág. 10](#)



Marzá: "Los fuegos también se apagan con pastoreo y precios dignos al ganadero" [Pág. 3](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

Agricultura veta discrecionalmente al veterinario como jefe de calidad [Pág. 5](#)

CLÍNICAS

Icoval e ICOVV se vuelcan en prevenir los efectos del calor [Pág. 7](#)

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Medio ambiente](#)

[Ganadería](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 28 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próximas OEP 2023. Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 3 plazas libres (en curso) OEP 2017 + próxima OEP 2023. Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 64 plazas OEP 2021 + 56 plazas OEP 2022.

INFORMACIÓN SOBRE MECÁNICA DEL EXAMEN DEL CNVEN:

https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios Locales (final): 15 de 28 aprobados.

- Cantabria 2017 (final): 12 de 20 aprobados // 2020 (final): 12 de 15 aprobados (nº1).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2018 (final): 19 de 40 aprobados // 2019 (final): 22 de 51 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2016-2017 (final): 4 de 6 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Consellería Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema.

- Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 - Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL

La curva, 'solución natural' para COVCS

El Colegio de Castellón elige un proyecto versátil para su futura sede, con intervención mínima y trazados curvilíneos como seña de identidad



"Cuando tienes un gran espacio para conquistar, la curva es la solución natural". La cita del brasileño Oscar Ribeiro de Almeida Niemeyer -uno de los profesionales más influyentes de la arquitectura moderna- es la que da nombre e inspiración al proyecto ganador que definirá el diseño de la futura sede del Colegio de Castellón (COVCS). Efectivamente, "La curva como solución natural" es la idea engendrada por Sostre Arquitectura que ha cautivado al jurado mixto presidido por el arquitecto y vocal de Cultura del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, Carlos Salazar Fraile y conformado por dos miembros del propio COVCS (su presidente, Luis Miguel Gargallo y su secretario, Vicente Betored) y otros tres más del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón (CTAC).

La intervención a cargo de este estudio -que en 4 meses deberá redactar el proyecto básico y de ejecución y después asumir la dirección de obra- tiene un presupuesto asignado de algo menos de 350.000 euros. El proyecto se ha ajustado para realizar -según la memoria ganadora- "la mínima intervención posible y respetar al máximo los elementos existentes". Se refiere, en concreto, a partes originales que se deben mantener, como serían la estructura del edificio, las aperturas de paso interior y los huecos existentes en fachada así como al 'núcleo húmedo' (los aseos). Al mismo tiempo, se ha buscado "el mayor aprovechamiento posible de la iluminación exterior" y apostado por "materiales sostenibles y eficientes energéticamente".

El inmueble

El céntrico inmueble, localizado entre la calle Herrero y la Ramón Lull de la ciudad de Castellón -muy próximo al Ho-

Arriba, recreación virtual de varios de los espacios diseñados, con la curva como denominador común tanto en el interior como en la fachada. Abajo, plano con la distribución de la planta de la futura sede.

tel Inter y a la antigua delegación de la Conselleria de Agricultura- es fruto de la unión de dos plantas bajas y dispone de 558 metros cuadrados. Cuenta con un patio interior de reducidas dimensiones pero "con una orientación idónea para aportar luz y sol a su interior". Su ubicación como chaflán también favorece la entrada de luz natural y una mejor ventilación.

Interior-exterior

La fachada principal -la antigua oficina del Inem, del edificio de viviendas de la Calle Herrero- cuenta con diferentes formas geométricas curvas en su cara



exterior. El proyecto recurre también a trazados curvos tanto en el mobiliario de la biblioteca como en los vanos existentes entre los pilares estructurales que generan la división con el salón de actos. Estos vanos se resuelven también mediante carpinterías con diseño curvilíneo. Respetando esta singularidad de la fachada e incorporando tales formas al diseño de la planta se logra pues cumplir con el planteamiento inspirador de Niemeyer, logrando una sensación de "cohesión interior-exterior", reza el proyecto.

Con esa misma intención de conexión, se aplicará un mismo tipo de revestimiento cerámico tanto para el interior -para el patio y los arcos generados por los vanos (curvos) entre pilares- como para la fachada (también curva).

Adaptado a las necesidades

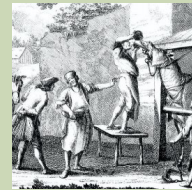
La ubicación y morfología de la biblioteca situada en el espacio central de la planta -erigida como zona de atención al público- favorece a "la versatilidad, genera diferentes opciones de uso y confiere -junto con el salón de actos, la sala de formación y el propio patio- diferentes espacios que pueden albergar usos diversos". El equipo de arquitectos -Maria Luisa Fuente, Noelia Colom y Pascual Pérez- pretende así adaptar su diseño a las necesidades que, en un momento dado, COVCS pueda requerir con ocasión de su actividad.

Con tales premisas, la distribución de espacios generada permite aumentar sin dificultad la capacidad del salón de actos -incorporando a ésta la sala de formación- o disfrutar del patio como una extensión de la sala colindante o del propio pasillo central y biblioteca.

Pequeñas modificaciones

El próximo 6 de septiembre está prevista una reunión del jurado con el estudio ganador para acordar algunas modificaciones puntuales de menor importancia (como el posible cambio de ubicación de las librerías). El jurado -en su fallo emitido el pasado 27 de junio- también ha querido reconocer con una mención al proyecto 'Entre bandas' presentado por Espacio AM'.

Icoval convoca sus XI Premios de Fotografía y el Concurso de relatos



El Colegio de Alicante (Icoval) ha convocado la XI edición de sus 'Premios de Fotografía' así como el 'Con-

curso de Relatos Breves de la Profesión Veterinaria'. En cuanto a lo primero, se mantienen las tres categorías del año pasado: 'Libre', 'Veterinaria' e 'Historia de la profesión veterinaria alicantina'. Modalidad ésta última -la de textos sobre asuntos relacionados con la historia de la Veterinaria- que también se convoca para el concurso de relatos.

Como se recordará, el premio de esta última categoría quedó desierto en 2021 tanto en fotografía como en cuanto a los textos. La Junta de Icoval ha querido recordar que con las fotos que se presenten para este premio y los trabajos -narraciones con valor de testimonio histórico relacionadas con la Veterinaria alicantina- se pretende enriquecer los contenidos de la nueva sección de la web, creada en 2021 y titulada 'Historia de la profesión veterinaria alicantina' ([ver aquí](#)).

Hasta el 15 de septiembre

Los colegiados disponen hasta el próximo 15 de septiembre para subir a la web tanto las fotografías como los textos. El fallo motivado -a cargo del responsable de Comunicación del CVCV- se dará a conocer el próximo 1 de octubre.

Anteproyecto para la Agencia de SP

El 23 de agosto el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley para la creación del futuro Centro Estatal de Salud Pública. En la posterior rueda de prensa, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, no quiso aclarar abiertamente si se incluirá a los veterinarios en tal agencia pero sí realizó varias menciones a las zoonosis o al necesario enfoque *One Health* que deberá regir su actuación. De momento, la información sobre el futuro del centro es escasa, y no se conoce ni dónde se situará ni quién lo dirigirá. "La pandemia ha marcado un antes y un después", aseguró la ministra, tras insistir en que "algunos problemas de salud pública necesitan anticipación, coordinación y respuestas rápidas".

- Ver animalshealth.es / 23-8-2022

ACTUALIDAD COLEGIAL / LA ENTREVISTA

“Sí, los incendios se apagan en invierno pero también con precios dignos para el ganadero”

Tras casi 7 años en la subdirección general de Ganadería, Vicente Marzá vuelve a una OCAPA

Licenciado por la Universidad Autónoma de Barcelona, es uno de esos veterinarios que siente la profesión. Tras varias sustituciones como inspector en mataderos, logró plaza en la OCAPA de Morella. Inició entonces, en 1990, una exitosa trayectoria como funcionario de carrera en la Conselleria de Agricultura que, desde febrero de este año, continúa ahora al frente de la Oficina Comarcal de La Plana Alta (Vila-Real). Antes y durante casi siete años vivió permanentemente pegado a un móvil, “cenando tarde, muchas veces solo” pero siempre cómodo por estar rodeado de “un capital humano impresionante”, el de sus compañeros en la conselleria. Pero aquella sacrificada etapa a caballo de su casa en la Vall d'Uixó y Valencia, ejerciendo como subdirector general de Agricultura y Ganadería sólo podía sostenerse “durante un tiempo”. Defensor -frustrado pero insistente- de la necesaria figura del veterinario en los bous al carrer, se muestra afable, accesible, orgulloso de su familia, de su mujer, de sus tres hijos y de su pueblo natal, Canet de Roig (en el Maestrat). Ahora, tras volver a disfrutar también del “mayor calor humano” del trabajo en la OCAPA, Vicente Marzá comparte su visión sobre la actualidad, la situación del sector primario y de la profesión.



Vicente Marzá pronunciando una ponencia en una imagen de archivo.

Pregunta: -¿Cómo recuerda aquel momento de su nombramiento como subdirector general?

Respuesta: Muy nervioso, me quedé frío porque no lo esperaba. Fueron momentos de agradecimiento por la confianza depositada, de ilusión y de muchas ganas por tratar de mejorar la situación del sector ganadero y de los compañeros.

P: La conselleria en general y esa dirección muy en particular es coto casi exclusivo de ingenieros agrónomos, ¿cómo se desenvuelve un veterinario en ese contexto?. Porque, además de ganadería, usted también llevaba temas de sanidad vegetal...

R: Lo mejor de esta conselleria es su gente, su capital humano, algo fabuloso. Buen ejemplo de ello fue su reacción ante la crisis del Covid: fue excepcional, siguieron en sus puestos, asumieron las responsabilidades que se les encomendó y lo hicieron con una capacidad de trabajo y sacrificio brutal. Trabajar con agrónomos, con abogados o interventores... es lo de menos, lo importante es que te ayuden, la actitud. Es gente de 10.

P: ¿Qué balance hace de su paso por esta DG?; ¿Cómo logró conciliar en esos años la familia con el trabajo?

R: No me corresponde a mí hacer balance. En lo personal fue una experiencia dura pero a la vez agradable. Es complicado trabajar pendiente siempre del móvil, alerta las 24 horas durante toda la semana, casi sin vacaciones. Los domingos por la tarde recuerdo que ya comenzaba a trabajar en preparar la semana; desde la Vall d'Uixó donde resido y Valencia hay algo más de una hora de ida y claro, de vuelta, más el tráfico, el estrés, el agobio. Comía muchas veces cuando llegaba a las seis de

la tarde y después me volvía a enganchar al ordenador. Cenaba cuando acababa, casi siempre sólo. Son puestos que exigen dedicación plena, aparcarse a la familia, de la que mi mujer pasó a encargarse. Esto sólo se sostiene durante algún tiempo.

P: ¿Dónde se ve más realizado en lo profesional, en la conselleria o al pie del terreno, al frente de la OCAPA?

R. R. En los dos sitios. En la DG tienes una perspectiva diferente, allí se sufre por las decisiones que se toman desde Madrid o Bruselas, desde lugares que difícilmente conocen la realidad del granjero. En la oficina se disfruta más del calor humano, del trato con la gente, se es más consciente de la realidad del sector.

P: La crisis alimentaria y de materias primas generada por la invasión de Ucrania no ha frenado el plan 'de la granja a la mesa', que pretende reducir drásticamente antes de 2030 la huella ambiental del sector primario. En el disparadero, se sitúa al campo...



Marzá -a la derecha junto a Inmaculada Ibor (ICOV) y Luis M. Gargallo (COVCS)- en el X Congreso Taurino Veterinario es defensor del veterinario en los bous.

R: El sector primario no es el problema es parte de la solución al reto medioambiental. Debemos trabajar contra el cambio climático promoviendo la economía circular; cambiando ciertas prácticas ancestrales... pero no se puede criminalizar al sector cuando hay otras actividades mucho, mucho más contaminantes, como el transporte o zonas que generan muchas más emisiones, como las grandes urbes y zonas turísticas.

P: La Ley de la Cadena Alimentaria se ha reformado dos veces y siempre se ha aducido que para defender al eslabón más débil. Hoy los ganaderos de leche prefieren sacrificar por carne porque pierden dinero por litro y podría haber problemas de suministro en meses, por no hablar de la sucesión de crisis de precios en otros sectores clave como el cítrico o ganaderos -derivados del aumento de precios en los piensos.- Y ahora, el drama de los incendios ¿Qué está fallando en el ámbito rural?

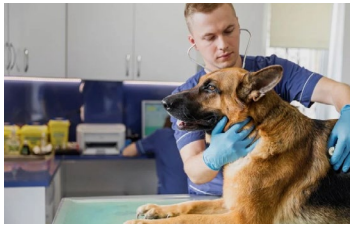
R: El sector primario es el más comprometido con el medio. Fijar la población en las zonas rurales pasa porque el campo sea rentable. De lo contrario, a mayor abandono, más incendios y riesgo de desertificación. El fuego se apaga en invierno pero también se apaga con precios dignos para el agricultor y el ganadero. Antes los rebaños pastaban

y mantenían la vegetación a raya, ahora es imposible encontrar a esos pastores y a esas reses y los campos se echan a perder. El problema de España y de Europa con la cadena alimentaria es que gana todo el mundo menos el primer eslabón, el productor. Se ha reformado la Ley, se ha obligado al uso de contratos de compra-venta pero todas esas medidas se han demostrado ineficientes. No conozco las soluciones pero sé que el camino a seguir exige herramientas para hacer rentable al campo. Hay que buscar soluciones para compensar el desequilibrio existente entre una oferta muy atomizada y una demanda muy concentrada, que es la que fija los precios. Si a esto añadimos tensiones geopolíticas y la crítica situación climática y de sequía, tenemos un polvorín en el ámbito rural.

P: El mes pasado, entrevistábamos a otra destacada veterinaria, la directora general de Salud Pública y Drogodependencias. ¿Cree que con la crisis del Covid hemos avanzado en cuanto al desarrollo de un enfoque One Health?

R: Sí, además del Covid venimos sufriendo una sucesión de zoonosis -como la gripe aviar, la tuberculosis, los casos de rabia o ahora la viruela del mono...-. Estamos abocados a aplicar una perspectiva *One Health*, más global, con análisis multifactoriales, de expertos pluridisciplinarios. Pero es que también el mundo se ve amenazado por las infecciones derivadas de las resistencias antimicrobianas y en todo ello los veterinarios tenemos mucho que decir. No puede enterarse programas de control de Salud Pública sin esta visión.

ACTUALIDAD COLEGIAL



Las zonas donde se dé ejercicio clínico, exentas del RD para limitar temperaturas

Los servicios jurídicos del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE) han emitido circular aclaratoria al respecto del Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización contenido en el RD-Ley 14/2022, de 1 de agosto, contenidas en su art. 29. En la misma se interpreta que las medidas de limitación de temperaturas contenidas en el referido art. -así como las establecidas al respecto de la necesidad de información mediante carteles o pantallas, cierre de puertas adecuado e inspección de eficiencia energética- no son de aplicación a los centros veterinarios en lo que respecta al ejercicio profesional clínico. Esto es, no afectarían a las zonas donde se trate a los animales o donde los mismos estén alojados para su cuidado. Más recientemente, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se trasladó una aclaración a este mismo respecto con idéntica interpretación.

Por el contrario, tales limitaciones en la temperatura así como las demás medidas citadas- sí afectarían a las zonas de los centros que pudieran tener actividad de comercio al por menor de venta de productos para las mascotas, separada e independiente de la actividad clínica.

Este RD establece unos rangos de temperatura en función del tipo de trabajo que se realiza: Entre 17°C y 27°C en locales con trabajos sedentarios o de oficina y entre 14°C y 25°C en locales donde se realicen trabajos ligeros.

Alumbrado

En su respuesta oficial, el ministerio aclara además que el apagado del alumbrado de escaparates a partir de las 22 horas es "de plena aplicación a todos los establecimientos independientemente de su uso que a dicha hora estén desocupados, por tanto, y en el caso de prestar servicio las 24 h. no habrán de apagar los escaparates". Asimismo, indican que el artículo 29, hace referencia exclusivamente al alumbrado de escaparates, y no al resto de casuísticas incluidas (señales, carteles, anuncios luminosos, anuncios iluminados, mobiliario urbano y edículos como marquesinas, cabinas telefónicas, etc).

- Ver RD-Ley 14/2022

Más voces cuestionan el aumento de la oferta universitaria de Veterinaria

La nueva facultad fuerza la dimisión del director murciano de Universidades

A mediados de julio el decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia, Gaspar Ros, dio la primera voz de alarma. El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) coincidió al poco con su diagnóstico. Y desde finales de julio y aún en agosto, se han sumado más voces críticas, que han cuestionado abiertamente el incremento de la oferta universitaria de Veterinaria -120 plazas más- previsto para el próximo año académico. Todos coinciden en señalar que tal aumento futuro en el número de egresados sólo contribuirá a "aumentar la precariedad laboral" en un colectivo que, según el INE, tiene la segunda licenciatura superior con peor remuneración. En tales términos se han venido expresando, entre otras entidades, la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (Fesvet) o el Consejo Nacional de Estudiantes de Veterinaria o la Federación de Enseñanza de CCOO.

Pero quizá la reacción más llamativa fue la súbita dimisión -conocida el 29 de julio- del director general de Universidades de Murcia, el veterinario Christian de la Fe, quien reconoció haber abandonado su cargo por desavenencias con la consejera de Empresa y portavoz del Gobierno regional, Valle Miguélez, respecto al proceso de tramitación de la nueva facultad de Veterinaria promovida por la Universidad Católica San Antonio (UCAM).

A esas 60 nuevas plazas cabría sumar otra cifra idéntica por parte de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia (UCV), que ya tendría todos los permisos para duplicar su oferta actual en el curso 2022/23.

Tramitación

En septiembre del año pasado la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) -un organismo autónomo estatal adscrito al Ministerio de Universidades- emitió informe favorable al Plan de Estudios de Veterinaria de la UCAM. En aquel documento, con todo y según fuentes universitarias, la agencia introdujo ya alguna observación cuestionando la oportunidad de la que podría ser la facultad de Veterinaria número 15 del país.

El pasado 1 de julio, la UCAM presentó al Gobierno regional el expediente solicitando la apertura de la nueva facultad. La decisión, tras una nueva evaluación del proyecto, pasaba entonces a manos del director general de Universidades de Murcia, el citado Christian de la Fe, quien también es catedrático del Departamento de Sanidad Animal de



Instalaciones de la UCAM en las que se pretende impartir el Grado en Veterinaria. Abajo, el dimisionario director general de Universidades, Christian de la Fe

la Universidad de Murcia (UMU). Este veterinario, que como se ha avanzado renunció al cargo a finales de julio, debía de convocar antes de trasladar el expediente al Ejecutivo autonómico al Consejo Interuniversitario para ratificar su opinión favorable, cosa que hasta el momento no se ha producido pero que podría darse en septiembre.

A mediados de julio, pese a todo, la Conferencia General de Política Universitaria (estatal y ligada al ministerio) publicaba la Oferta de plazas para el Grado en Veterinaria 2022-2023 -en la que ya figuraba la nueva facultad-. Desde entonces que la UCAM viene anunciando en su web e informando a los

talaciones vinculadas hasta ahora a la facultad (la pública). En el caso concreto de la Granja Docente Veterinaria, la UMU tiene una cesión del espacio durante 25 años, aunque dentro de dos habría que renegociar ese acuerdo con la Comunidad, que es propietaria de las instalaciones.

Por otro lado, la gestión del Hospital Clínico Veterinario -que como la granja también exige disponer la Directiva Europea que asegura unos estándares de calidad formativa- también depende de una fundación que controla la UMU y en la que está incluida a través de un patronato tanto la Comunidad como el Ayuntamiento de Murcia. La última de las instalaciones requerida por la directiva, la planta piloto del Área de Tecnología de Alimentos, es también propiedad de la UMU.

Por otra parte, otra preocupación expresada también por el propio decano de la facultad pública, Gaspar Ros, residiría en la red de clínicas veterinarias privadas o mataderos en donde los alumnos de ambos centros deberían hacer prácticas obligatorias.

Por su parte, la UCV -que duplicará sus plazas hasta llegar a 120- ya dispone de estas instalaciones (granja docente y hospital veterinario propios) y tiene solicitada la acreditación de la calidad en su docencia por la EAEVE (European Association of Establishments for Veterinary Education).



medios de que, pese a no contar aún con el visto bueno ni del Consejo ni del Gobierno de Murcia, estrenará su grado de Veterinaria en octubre, con una oferta bilingüe (en inglés y castellano) que se ubicaría en las actuales instalaciones de Ciencias de la Salud.

¿Instalaciones de la UCAM?

El punto de desencuentro entre el Gobierno regional y De la Fe podría encontrarse, en concreto, en el uso compartido para prácticas de las ins-

- Ver laopiniondemurcia.es / 29-7-22

- Ver laverdad.es / 8-8-22

- Ver diarioveterinario.com / 8-8-22

- Ver animalshealth.es / 9-8-22

ACTUALIDAD VETERINARIA



Icoval da a conocer los detalles de su cena por el patrón

Será el 8 de octubre y en un escenario ciertamente de lujo, el Hotel SH Villa Gadea, en Altea. El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) ha dado a conocer los detalles de la cena de celebración por el patrón que, tras dos años consecutivos de suspensiones a consecuencia de la pandemia, se espera que vuelva a ser multitudinaria. Este año, además y como novedad, la corporación colegial ha decidido rendir homenaje a los más veteranos y nombrará 'colegiado de honor' a hasta 30 profesionales que habiendo cumplido 65 años, hayan estado más de 20 años colegiados y/o se encuentren jubilados.

La cena dará comienzo a las 21:00 horas y tras su finalización se procederá a la tradicional entrega de premios a los ganadores del Concurso Fotográfico y de Anécdotas o Relatos Breves de la Profesión Veterinaria, así como al sorteo de regalos entre los asistentes.

Disco

Posteriormente, los asistentes podrán disfrutar en tan privilegiadas instalaciones de unas horas de música. El colegio ha acordado precios especiales para los colegiados que deseen pernoctar en el hotel, que además pone a disposición de los colegiados su aparcamiento. Ya se pueden realizar las inscripciones, reservas de mesa y elegir los platos de la minuta.

Agricultura veta al veterinario como jefe de calidad agroalimentaria pese a ser competente

Desestima el recurso de reposición presentado por el ICOVV contra la RPT

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha confirmado su veto de facto a que los veterinarios puedan aspirar al puesto de 'Jefe del Servicio de Control de Calidad Agroalimentaria'. Tal cargo, según la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Generalitat publicada el 9 de marzo, quedó reservada a dos cuerpos y escalas: al vinculado con la cualificación de ingeniero agrónomo (AI-04-07) y al de técnico superior de laboratorio (AI-08-02). El Colegio de Valencia (ICOVV) presentó recurso de reposición contra esa parte de la RPT para que se reconsiderara el citar e incluir a los veterinarios (AI-04-12) pero éste, según resolución de 12 de agosto, ha sido desestimado.

La Dirección General de Desarrollo Rural de este departamento -que es la que suscribe la resolución de negatoria- reconoce que "pese a que la titulación de Veterinaria sí puede facultar para el ejercicio de las funciones" de ese cargo, no tiene obligación de incluir tal cuerpo y escala entre los requisitos para concurrir al mismo. De igual modo rechaza que el veterinario de inspección pecuaria tenga el perfil profesional ideal "para las funciones de control de la calidad".

En una detallada exposición, el ICOVV aclara cómo las funciones asignadas a los dos cuerpos y escalas citados (AI-04-07 y AI-08-02) son "sustancialmente idénticas" -se dice- a las de los veterinarios (AI-04-12). "Por tanto carece de justificación que un puesto de jefatura que debe controlar la calidad

cluye que "no está ni mínima ni objetivamente justificada" tal exclusión.

La DG de Desarrollo Rural -que responde en nombre de Agricultura y de la propia C. de Justicia, Interior y Administración Pública, que es la que emitió la RPT- reconoce este último hecho y que por ello "los titulados en Veterinaria sí pueden acceder a tal puesto". Pero, acto seguido, pasa a argumentar las razones de su no idoneidad: "Las funciones de los veterinarios de inspección pecuaria que cita el ICOVV no se consideran relacionadas directamente con las funciones del puesto, ya que se centran en las explotaciones ganaderas, en los piensos y en aspectos sanitarios, cuestiones que no se encuentran en las funciones del servicio de control de calidad".

Además de ello, el departamento agrario señala varias sentencias del Supremo para justificar el "principio de suficiencia, en cuanto a la motivación de las profesiones que pueden acceder a un determinado puesto, frente al criterio de exhaustividad de llamada a todas aquellas profesiones que teóricamente pudieran ser suficientes". Es decir, que se puede recurrir un cuerpo y escala si éste no es competente pero no exigir que se incluyan otros que sí lo son.



De izqda. a dcha., la consellera de Agricultura, Mireia Mollà; el secretario autonómico, Roger Llanes y el director general de Desarrollo Rural, David Torres

alimentaria tanto de productos agrícolas como ganaderos que engloban la dirección 'agroalimentaria' sea destinado únicamente a personal especializado en agricultura", razona acto seguido.

Sí pero no

Pero es que, además y según aduce la entidad colegial, la propia titulación de veterinario faculta para pertenecer a una de las dos categorías requeridas (la de técnico superior de laboratorio, AI-08-02). Motivos por los que se con-

La Junta del Colegio de Valencia (ICOVV) ha ampliado hasta el próximo 15 de septiembre el plazo para presentar solicitudes para participar en alguna de las diez comisiones que el nuevo equipo de gobierno ha convocado. La intención es que el periodo vacacional no sea un impedimento para quienes quieran involucrarse en la vida colegial y ser miembros de estos órganos consultivos especializados. La junta presidida por Inmaculada Ibor confía en repetir el éxito de convocatoria que ya se dio en 2017 cuando, tras iniciar su primer mandato, se presentaron casi 80 solicitudes y hubo que realizar una selección de los candidatos.

Los colegiados que estén interesados en participar en cualquiera de las comisiones convocadas deberán cumplimentar un formulario on line -que ya fue remitida por circular el pasado 18 de agosto- así como indicar el motivo por el que quiere formar parte de la comisión. Las comisiones que se han creado son las siguientes: Deontológica; de Veterinarios Clínicos;

El ICOVV amplía el plazo hasta el 15 de septiembre para presentarse a las diez comisiones creadas



'Foto de familia' de los miembros de las comisiones creadas en 2017.

de Agricultura y Medio Ambiente; de Salud Pública y Seguridad Alimentaria; de Bienestar Animal; de Clínica

Equina; de Eventos, Cultura y Deportes; Espectáculos Taurinos; de Jubilados y de Redes Sociales.

Entre 8 y 10 miembros

Cada una de estas comisiones estará formada por un mínimo de 8 y un máximo de 10 personas y se permite solicitar formar parte de un máximo de dos comisiones por colegiado. Una vez acabado el plazo de presentación de las solicitudes, la Junta de Gobierno estudiará cada una de ellas y escogerá a los integrantes de las mismas atendiendo a criterios de representatividad.

Una vez configuradas las comisiones, se celebrará un primer encuentro con los miembros de la junta.

CLÍNICAS

“Los collares eléctricos no son la solución”

La campaña del CVCV en colaboración con la FVMP se adelanta a las próximas restricciones legales

La campaña divulgativa contra los collares eléctricos iniciada por el Colegio de Valencia (ICOVV) en junio pasó a coger dimensión autonómica en julio cuando el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) la hizo suya y acordó con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) ampliar su difusión. El pasado 16 de agosto, además, sendas entidades quisieron compartir la iniciativa con los medios de comunicación y emitieron una nota de prensa que fue ampliamente difundida por medios generalistas y especializados en veterinaria.

Como se informó en aquel comunicado, los collares eléctricos ya están restringidos o prohibidos en algunas autonomías españolas y tampoco están autorizados en algunos países miembros de la UE, como Dinamarca, Alemania o Eslovenia así como en otros también europeos no comunitarios como Noruega o Suiza. Tanto el anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales aprobado el pasado 1 de agosto por el Consejo de Minis-



tros como la ya citada normativa que promueve el Consell, restringen su uso. El Convenio Europeo para la Protección de los Animales de Compañía también prohíbe “el uso de ayudas artificiales para el entrenamiento que causen sufrimiento físico y psicológico”.

Xarxa de benestar

La FVMP, además de colaborar en la iniciativa, ha incluido el documento en la

Dossier con algunas de las apariciones en prensa y radios.

Ley autonómica, que está en su última fase de tramitación en *Les Corts*- que trata de impulsar un modelo de ciudad ‘amable’ con la presencia de animales domésticos, que quiere optimizar los recursos existentes para el desarrollo de esta norma y adecuar las ordenanzas locales de tenencia de animales domésti-

cos en el entorno humano.

Diagnóstico y tratamiento

Además de las apariciones en diversos diarios, la nota motivó una entrevista de Onda Cero a la veterinaria miembro de la Comisión de Bienestar Animal, Marina Miralles. La también etóloga recordó que estos aparatos “actúan sobre el sistema -el ladrillo, generalmente- y no sobre la causa, por lo que antes que, en el mejor de los casos parchear el problema -que siempre acabará por salir- es preferible establecer un diagnóstico sobre tal comportamiento y aplicar un tratamiento”. En este sentido y dependiendo de la causa que provoque tal reacción, los tratamientos pasarían por “trabajar la rutina diaria del animal, en ejercicios de modificación de conducta -por ejemplo, sobre el exceso de apego al dueño para reducir la ansiedad- o incluso el recurso a psicofármacos, que mejora el aprendizaje”, señaló.

- Escucha entrevista en Onda Cero

Los días del 15 al 17 de septiembre se llevará a cabo en el Rectorado de la Universidad de León el I Congreso internacional de sanidad y bienestar animal. El Consejo General de Colegios Veterinarios (CGCVE) subvencionará las inscripciones de todos los colegiados con 50€, cuyo importe será transferido a los respectivos colegios al objeto de abonarlos a sus colegiados. Este encuentro surge de la unión del Congreso Nacional de Sanidad Animal y la Conferencia sobre Veterinaria y Bienestar Animal, ambas actividades organizadas por el CGCVE en los últimos años.

Durante 3 días se reunirán expertos de reconocido prestigio en estos ámbitos para tratar aspectos científi-

Todo listo para el I Congreso de Sanidad y Bienestar Animal, con importantes ayudas para la inscripción



co-técnicos sobre sanidad y bienestar animal. Este encuentro será una oportunidad única para que profesionales de distintas áreas conozcan de primera mano a especialistas en sus campos de trabajo, así como para relacionarse e intercambiar experiencias.

Grandes expertos

El congreso incluirá ponencias generales y específicas de especies (rumiantes, porcino, équidos, avicultura y animales de compañía). Entre los expertos que configuran el programa, se encuentran: Juan Grandía Torner, veterinario especialista en porcino que se centrará en la caudofagia en cerdos; Ignacio García Bocanegra, catedrático de Sanidad Animal y epidemiólogo, cuya ponencia tratará sobre la enfermedad de West Nile; o María Martínez Valladares, profesora del Departamento de Sanidad Animal de la ULE,

que explicará la situación de las resistencias antihelmínticas. Por su parte, Alfredo Fernández Álvarez, doctor en Veterinaria y director de las Clínicas Peñafrande, hablará sobre la sostenibilidad y la profesión; y José María de Torres Medina, veterinario y director general de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Junta de Andalucía, presentará el plan estratégico para el control de enfermedades transmitidas por vectores.

- Ver web del congreso

En 2020 y 2021 España sufrió importantes brotes de virus del Nilo Occidental (VNO), causante de la fiebre del Nilo Occidental (FNO), una enfermedad zoonótica que tiene como principal reservorio a las aves, pero que también afecta a humanos y caballos. De hecho, se llegaron a notificar muertes de pacientes humanos afectados. Sin embargo, según la última actualización del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC), en la última temporada vectorial de la enfermedad de 2022, España no ha sufrido ningún caso en humanos, a diferencia

Salvo por un caso importado, España se libra de la ola del virus del Nilo que se está cebando con Italia y Grecia

de otros países vecinos como Italia o Grecia.

Esta dinámica se rompió pocos días de conocerse este informe, cuando la Junta de Andalucía informó el pasado 19 de agosto de una paciente que ingresada en el Hospital Virgen de la Macarena de Sevilla tras contraer la enfermedad. Se trataría, con todo, e un caso importado (no autóctono) de Marruecos.

Y es que, desde el comienzo de la

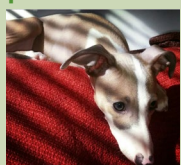


Mosquito *Aedes japonicus*, vector del Virus del Nilo

temporada de transmisión en 2022 y hasta el 10 de agosto, los países de la Unión Europea (UE) y el Espacio Económico Europeo (EEE) han notificado 188 casos humanos de infección por el VNO en Italia (144), Grecia (39), Austria (2), Rumanía (2) y Eslovaquia (1), además de 10 muertes en Italia. Los países vecinos de la UE han notificado 34 casos humanos de infección por VNO en Serbia (34), tres de ellos mortales.

CLÍNICAS

Primer caso de viruela del mono en un perro infectado por su dueño



Un galgo italiano de cuatro años en París parece ser el primer perro doméstico infectado con el virus de la viruela del mono.

Los investigadores informaron de que el animal se llenó de sospechosas ampollas 12 días después de que sus dueños desarrollaran lesiones llenas de pus. Las pruebas confirmaron que la misma cepa de viruela del mono infectó a uno de los dos hombres y a su perro.

El virus, que se transmite por contacto físico, fue declarado emergencia sanitaria internacional en julio. Actualmente hay 44 503 casos en 96 países y territorios.

Algo "esperado"

Dada la cercanía que compartimos con nuestras mascotas, "esto no era inesperado", dice Colin Parrish, profesor de virología veterinaria de la Universidad de Cornell que estudia los nuevos virus caninos emergentes. "Ha sido un riesgo teórico porque acariciamos y besamos a nuestros perros, los acurrucamos en nuestro regazo y compartimos la comida con ellos. Nos lamen y a menudo duermen con nosotros, como hizo el galgo con sus dueños", señala.

Aunque el perro se recuperó, este caso canino ha suscitado la preocupación de los propietarios de mascotas, que se preguntan si podrían contagiarse del virus a través de sus perros o gatos, preocupados por la posibilidad de que sus mascotas puedan estar en peligro. Estos temores son en gran medida infundados, según Parrish. "El riesgo es bajo". Con tantas infecciones en humanos, si fueran muy susceptibles, "ya habríamos tenido muchos casos", dice.

- Ver nationalgeographic.es / 25-8-22

Volcados en prevenir los efectos del calor

Icoval recurre a un vídeo divulgativo en redes de los 'icovalitos', a la televisión y a la prensa. El ICOVV lanza consejos en RTVE y en Apunt TV

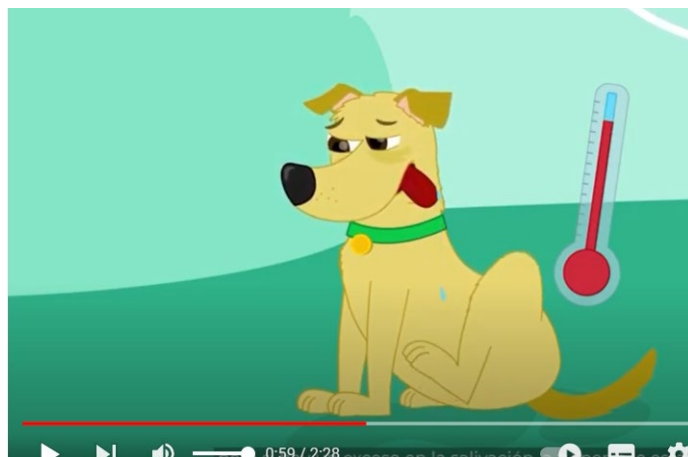
Las altas temperaturas y la sucesión de días señalados como 'olas de calor' han copado las informaciones de los medios de comunicación durante los últimos meses. Conscientes del efecto que ello provoca sobre la salud de las mascotas y del interés despertado entre los propietarios de las mismas por tal motivo, los colegios valencianos han multiplicado sus iniciativas divulgativas en este terreno. Ha sido el caso del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) que, primero recurrió al convenio que tiene suscrito con Información TV para abordar esta temática, después editó un vídeo protagonizado por los llamados 'icovalitos' con el que facilitar identificar los síntomas de los golpes de calor y finalmente aportó sus recomendaciones en un artículo publicado el pasado 28 de agosto en el diario Información de Alicante.

En parecido sentido, el Colegio de Valencia (ICOVV) -como ya se informó en la pasada edición de este boletín- promovió un reportaje dando pistas sobre cómo identificar cuándo la temperatura del asfalto puede producir daños sobre las almohadillas de las patas de los animales y aclarando qué especies son más susceptibles a sufrir las consecuencias de la subida del mercurio. A aquel reportaje en los informativos de Apunt Tv del pasado 15 de julio le siguió otro similar, ya el 19 del mismo mes esta vez en el informativo de la desconexión regional de RTVE.

Además de ello, las redes sociales corporativas y webs de los tres colegios -Icoval, ICOVV y COVCS- han continuado esta labor aportando consejos a este respecto y recomendando, en todo caso, la visita al veterinario para evitar males mayores.

15% graves

"Un 15% de los casos de golpe de calor que sufren los perros son diagnosticados como graves y la mitad de ellos



Arriba, vídeo con los 'icovalitos' sobre los golpes de calor (ver aquí). Abajo a la izqda, información difundida en redes alojada en la web del ICOVV (ver). Abajo a la dcha, noticia en RTVE (ver aquí). En el inferior, noticia de Información (ver aquí).



Consejos para evitar e identificar un golpe de calor en perros

- No es conveniente pasear con ellos en las horas de más calor
- La hipertermia afecta más a los cachorros y a perros de avanzada edad

El calor también afecta a mascotas mascotas y puede llegar a causar graves problemas de salud. Desde el ICOVV se trasladaron en redes los consejos para evitar que nuestros animales sufran un golpe de calor y recomendamos a que los dueños conozcan los síntomas y puedan actuar.

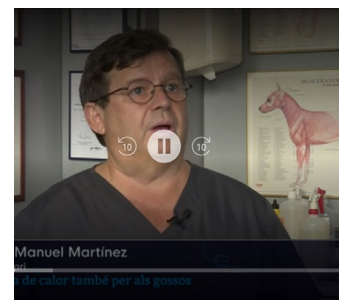
Las altas temperaturas, unipéridos con excesiva ventilación y exposición a altas radiaciones solares a la falta de hidratación

termina falleciendo si no se actúa rápido". Así arranca el extenso reportaje -a toda página- publicado recientemente en el diario de referencia alicantino, Información.

En esta misma pieza también se recogía la información sobre el vídeo editado por Icoval, en el que -sirviéndose de Max, el personaje animado que representa a un simpático perro y que ya ha protagonizado otros tantos vídeos divulgativos- se abordan las posibles consecuencias



de la hipertermia en estos animales y se identifican los principales síntomas para detectarlo (jadeo sin pausa, lengua hinchada, exceso de salivación, encías de color 'rojo ladrillo', posible vómitos y diarrea, dificultad en los movimientos e incluso convulsiones...). El vídeo -distribuido también en redes sociales- concluye dando



consejos sobre cómo disminuir la temperatura del animal "antes de llevarlo al veterinario".

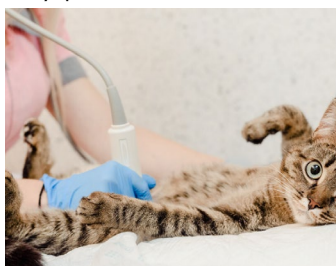
El vídeo -distribuido también en redes sociales- concluye dando consejos sobre cómo disminuir la temperatura del animal "antes de llevarlo al veterinario".

El pasado 3 de agosto salió publicado en el BOPA (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante) la resolución de la convocatoria de concesión de ayudas para el control de la salubridad pública y bienestar animal, anualidad 2022, en la cual figuran las cuantías aprobadas para los distintos ayuntamientos de la provincia que solicitaron formar parte de la campaña. La cuantía total máxima aprobada es de 254.999,54 € (IVA incluido). La Diputación de Alicante mantiene así un proyecto -el dedicado al control poblacional y sanitario de los gatos sin propietario- que ya va por su

La Diputación de Alicante mantiene por séptimo año la dotación para la campaña de esterilización felina

séptimo año consecutivo y que cuenta siempre con una financiación próxima a los 250.000 euros.

La subvención otorgada por la corporación provincial a los Ayuntamientos por animal será



de 35.-€ más IVA para la esterilización de machos y 70.-€ más IVA para la esterilización de hembras, que serán abonadas previa justificación de factura emitida por el centro que participe. El plazo de finalización de la

campaña es el 31 de octubre de 2022.

Protocolo de Icoval

La iniciativa -que en su momento fue promovida por el Colegio de Alicante (Icoval)- cuenta con un protocolo también realizado por esta entidad que detalla cómo participar en este tipo de campañas.

- Ver Circular de Icoval

CLÍNICAS

La OCV alerta sobre el aumento de enfermedades a través de mosquitos



En los últimos años se ha incrementado en España la incidencia de enfermedades transmitidas a través de la picadura de un mosquito, una situación propiciada, entre otros factores, por el cambio climático y el consecuente aumento de la temperatura, el comercio internacional o los movimientos globalizados de animales y personas. En este sentido, enfermedades propias de climas tropicales, como el virus del Nilo Occidental, el virus zika, el dengue, la fiebre amarilla, la chikungunya e incluso la malaria, han sido diagnosticadas en España recientemente. De hecho, el verano de 2020 estuvo marcado por el fallecimiento de ocho personas en Andalucía a causa del virus del Nilo Occidental.

Con motivo del Día Mundial de los Mosquitos, que se celebró el pasado 20 de agosto, la Organización Colegial Veterinaria (OCV) advierte sobre “el aumento de consultas relacionadas con la picadura de mosquitos tanto en clínicas veterinarias como en hospitales”, e insiste en la necesidad de abordar este problema a través de la prevención, siempre desde el paradigma One Health-Una Salud.

-Ver colvet.es / 19-8-2022

Brucelosis canina, zoonosis emergente

El aumento de esta zoonosis en perros ha elevado las alertas en países como Reino Unido, Francia o Países Bajos. En este último, además, se ha detectado, recientemente, el primer caso en humanos. La brucelosis canina es una infección producida por un cocobacilo gramnegativo llamado *Brucella canis*, y, aunque rara vez se presentan casos en humanos, supone un peligro potencial a nivel zoonótico. Las principales fuentes de infección son los fluidos vaginales de las perras infectadas, la orina, la sangre o la saliva. Las vías de entrada son venéreas, nasales o a través de la mucosa conjuntiva. Los países con una alta población de perros callejeros a menudo tienen una mayor incidencia de *Brucella canis*.

-Ver diarioveterinario.com / 17-8-22

El Gobierno aprueba la Ley de Derechos de los Animales e inicia su trámite en las Cortes

El PSOE se mostró abierto a alcanzar consensos a través de enmiendas al texto

El Consejo de Ministros del 1 de agosto aprobó el Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, que ahora sí, iniciará su tramitación parlamentaria. En la anterior ocasión que este texto pasó por el Ejecutivo -el 18 de febrero- las desavenencias en el seno de la coalición de gobierno provocaron cambios en el texto, que volvió a someterse a consulta pública. Tras presentarse más de 6.000 alegaciones y después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) criticase en un informe emitido en junio el “excesivo grado de intervención administrativa” en la regulación propuesta para las actividades de cría, venta, tenencia y educación de animales domésticos, el propio PSOE se mostró favorable a “llegar al consenso” en el proceso de enmiendas. Cambios que, el portavoz socialista en el Congreso -Juan Francisco Serrano- avanzó que estarán respaldados por la “evidencia científica” y la opinión de los veterinarios.

Ahora el proyecto inicia su tramitación y llegará al Congreso, donde se espera que encuentre cierta oposición por parte de los grupos. Incluso en el seno del Gobierno -según matizó Serrano- hay distintas posturas, por ejemplo, al respecto del tratamiento de los animales auxiliares de caza, que el PSOE es partidario de excluir del ámbito de aplicación de la norma.

Y es que, los borradores anteriores

contenían medidas que han generado gran polémica, como la prohibición de la venta de animales en tiendas, la cría de mascotas por particulares o la esterilización obligatoria de mascotas en numerosos supuestos. En líneas generales, las alegaciones de los colegios veterinarios y especialmente las de la Organización Colegial Veterinaria



Ione Belarra, ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030.

(OCV), que se mostró muy crítica en un primer momento, buscaron mayor rigor científico y menor indefinición en ciertos aspectos delicados.

Alegaciones del CVCV

Fue el caso también de las presentadas

por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) que -como para la normativa autonómica- insistió en legislar en favor de la obligatoriedad de identificar gatos, perros y hurones y, frente al nuevo Registro Nacional de Identificación de Animales de Compañía promovido por la norma, quiso poner en valor “el buen funcionamiento” de la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC).

Junto a ello, tras reconocer la importancia de la esterilización en la lucha contra el abandono, el CVCV matizó que la “castración sistemática (que promueve el texto) es una medida extrema”. Otro importante paquete de aportaciones de la entidad autonómica trató de concretar el necesario trabajo del veterinario y de delimitar mejor sus responsabilidades. Así, se defendió que el texto diferenciase claramente entre la figura del veterinario (graduado y único profesional capacitado para diagnosticar problemas conductuales y poder prescribir) y la del ‘profesional de la conducta’ (educadores o adiestradores caninos). Junto a ello, el CVCV defendió contemplar la figura del perito veterinario forense, con una línea de financiación para cubrir los servicios que presten en procesos judiciales vinculados, por ejemplo, con posibles maltratos.

-Ver animalshealth.es / 1-8-2022

-Ver elpais.com / 11-8-2022

La reforma del Código Penal al respecto del delito de maltrato se aprueba para “todos los animales vertebrados”

En la misma sesión del Consejo de Ministros del 1 de agosto se aprobó el proyecto de ley orgánica para la reforma del Código Penal en materia de maltrato animal. Una de las principales novedades del texto es que amplía este delito a todos los vertebrados, de manera que quedarían incluidos aquellos que viven libres en su medio natural, lo que ha desatado la radical oposición de la Federación Española de Caza, quien ha reclamado la retirada del proyecto.

Además, se incluye la eliminación el término ‘maltratar’ y con ello los requisitos y dificultades añadidas en el castigo de estas conductas. Asimismo, se sustituye el vocablo ‘injustificadamente’ por la referencia a la falta de amparo legal.

Por otro lado, se incorporan nuevos



Isabel Rodríguez, portavoz del Gobierno

agravantes, entre ellos, usar medios peligrosos para la salud de los animales; maltratarlos en el desarrollo de actividades profesionales o asociativas o por quien tenga confiado el cuidado del animal; que el maltrato tenga lugar en eventos públicos o cuando hubieran sido difundidos por a través de tecnologías de la información; que el delito se cometa en eventos organizados y que haya ánimo de lucro.

Penas y multas

Con la reforma, el maltrato se castigará con un aumento de penas de 18 meses de prisión si las lesiones implican atención veterinaria y hasta 2 años si el resultado es la muerte. Sin embargo, en la exposición de motivos, el proyecto justifica que se introduzca la multa como alternativa a la prisión apelando a motivos de proporcionalidad en las penas. Para los cazadores tal cosa generaría “inseguridad jurídica” cuestionando la viabilidad de tal actividad, para los animalistas tales multas provocarían que esas conductas sean peor castigadas en la vía penal que en la administrativa.

-Ver diarioveterinario.com / 2-8-22

-Ver noticiasdenavarra.com / 28-8-22

MEDIO AMBIENTE

El CVCV insiste en la necesidad de disponer de planes de evacuación de animales para emergencias

En diciembre de 2021 la AVSRE lo anunció pero no se ha avanzado nada desde entonces

En mayo de 2021 la Comisión de Justicia de *Les Corts* aprobó una proposición no de ley (PNL) para iniciar los trabajos destinados a elaborar un Plan Autonómico de Evacuación de Animales en situaciones de emergencia. En diciembre de ese año, la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) anunció que desarrollaría un protocolo con planes específicos para el rescate de explotaciones ganaderas, mascotas y fauna silvestre en situaciones de crisis por incendios, inundaciones o terremotos. El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), quien lleva sugiriendo tal cosa desde hace tiempo y en vista de que nada se había hecho desde entonces, remitió dos cartas a la AVSRE en junio mostrando su disposición a iniciar los trabajos en la comisión que se iba a crear a tal efecto. Ahora, tras calcinarse más de 35.000 hectáreas en los incendios de Bejis y Vall d'Ebo y consumarse la muerte de cientos de miles de animales vertebrados, la entidad colegial insiste en la "necesidad urgente" de avanzar en este terreno.

"Es evidente que las próximas emergencias pueden venir por nuevos incendios, gotas frías, lluvias torrenciales e inundaciones, con el riesgo que ello supone de nuevas pérdidas de vidas animales, por lo que hemos de estar preparados", alerta la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

El proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 1 de agosto -y que ahora ha iniciado su tramitación parlamentaria- también recoge la obligatoriedad de que las autonomías desarrollen planes de evacuación para especies domésticas y de ganado ante desastres naturales como



Desoladora imagen del incendio de Vall d'Ebo

los descritos.

Pocos ayuntamientos, por otra parte, disponen de Planes Territoriales Municipales de Emergencias y los que lo tienen, no los han actualizado. Estos documentos abordan cómo reaccionar ante estas situaciones y lograr evacuar de la mejor manera a la población pero nada existe a este respecto para el caso de los animales.

"Una de cada dos familias tiene un animal en casa, la ganadería sigue siendo un agente clave en el ámbito rural cuyos municipios colindan con masas forestales donde habita la fauna silvestre pero ni las autoridades locales, ni los vecinos, ni los ganaderos, ni siquiera los veterinarios de esas explotaciones o parques naturales

están provistos de protocolos para actuar con eficiencia y celeridad cuando ocurren estas catástrofes", alerta Ibor.

La DANA de Orihuela o el volcán

Buen ejemplo de ello fue lo que aconteció, no ya tan sólo este verano -con granjas avícolas calcinadas con sus animales dentro o evacuaciones precipitadas de algunas protectoras- sino con la DANA de Orihuela en 2019. Entonces ya perecieron ahogados miles de animales en granjas. De no contar con los veterinarios para afrontar esta situación, la AVSRE pasó en tiempo récord a incorporar a su equipo a hasta 8 de estos profesionales. Fue entonces cuando se comenzó a dar instrucciones sobre la recogida

segura de los cuerpos -evitando posibles infecciones o infiltraciones en pozos de agua potable-, sobre cómo enterrarlos -como residuos tipo SANDACH y retirados por una empresa autorizada para ello-; se alertó a la población para que extremara las medidas de higiene y desinfección de verduras y frutas, se redobló el control oficial en mercadillos y tiendas en materia de seguridad alimentaria... Dada la experiencia vivida, desde entonces que el CVCV viene insistiendo en protocolizar todas estas actuaciones.

A raíz también de la activa participación de los veterinarios en la crisis desatada en La Palma con la erupción volcánica, el Colegio de Tenerife -sin ir más lejos- ya fue llamado en julio por las autoridades para organizar la evacuación y atención de los animales y formar parte del Puesto de Mando y del Centro Coordinador de Emergencias creado con motivo del reciente incendio, que también calcinó miles de hectáreas en la isla.

Confinamiento o liberación

"Ante emergencias de esta magnitud, hay que plantear alternativas distintas a las dos únicas hoy existentes para los animales: su confinamiento -con el riesgo de muerte por inanición, fuego, humo, agua...- o la liberación -con los mismos riesgos más otros como posibles ataques, atropellos, de tipo sanitario...-. Como mínimo hay que conocer de antemano los recursos disponibles, el número de animales que se tendrían que evacuar en cada zona, la relación de lugares donde poder desplazarlos, organizar el transporte, su alimentación, la participación de voluntarios y de veterinarios... todo eso debe protocolizarse" insiste Ibor.

Refuerzan el control de jabalís y y arruís en cinco parques naturales

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica reforzará el control de las poblaciones de jabalís y arruís en cinco parques naturales para reducir el impacto de estas especies sobre otras especies amenazadas y las actividades humanas. El proyecto, con fondos europeos, quiere mejorar la conservación de especies amenazadas en los parques naturales del Marjal de Pego-Oliva, El Prat de Cabanes-Torreblanca, el Desert de les

Palmes, la Font Roja y la Serra de Mariola en una extensión de cerca de 6.200 hectáreas protegidas.

Se quiere reducir la densidad de sus poblaciones, disminuir su impacto sobre otras especies amenazadas y la actividad humana, mejorar la información disponible sobre esas especies, aumentar la cooperación entre usuarios y Administración y fomentar las buenas prácticas.

- Ver gva.es / 3-8-2022

Mollà pide más recursos en prevención de fuegos, potenciar el pastoreo y el pago por servicio ambiental

La consellera de Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Mireia Mollà, acudió el 19 de agosto al Puesto de Mando Avanzado del incendio de Vall d'Ebo y realizó una llamada a la "reflexión profunda sobre la gestión del fuego en una región donde el 57% del territorio es masa forestal". Entre las propuestas planteadas trasladó la necesidad de ampliar el pastoreo, impulsar el

mosaico agroforestal, atacar la despoblación decididamente e introducir un pago



por servicios ambientales.

Mollà también avanzó que pedirá al Gobierno una partida extraordinaria para la

recuperación y restauración de las zonas de los grandes incendios. Con posterioridad, además, anunció que creará la marca '*Producto Stop al Foc*' para promocionar la producción agroalimentaria que previene de incendios. También anunció 100.000 euros para subvencionar la ganadería extensiva que actúa con idéntico fin

- Ver gva.es / 19-8-2022
- Ver gva.es / 29-8-2022

GANADERÍA



España, primer país de la UE en obligar a instalar cámaras en los mataderos

El 22 de agosto de 2022 el Consejo de Ministros aprobó un RD que supone un paso más en su compromiso con el bienestar animal con la implantación de sistemas de videovigilancia obligatoria en los mataderos españoles. España será el primer país de la UE -ya lo fue antes Reino Unido- en apostar por este sistema de control.

En un año para los grandes mataderos y dos, para los pequeños, las cámaras deberán grabar las instalaciones en las que se encuentren animales vivos, incluyendo las zonas de descarga, los pasillos de conducción y las zonas donde se proceda a las actividades de aturdimiento y sangrado hasta la muerte de los animales. La videovigilancia no será obligatoria en las zonas de espera donde se encuentran los medios de transporte con animales vivos antes del inicio de la descarga, pero las empresas sí deberán llevar un control del tiempo de permanencia de los animales en los vehículos. En el caso de aves y porcinos, la instalación de las cámaras deberá permitir la grabación del escaldado para poder comprobar que no se someten a esta operación animales que presenten signos de vida.

- Ver revistaganaderia.com / 24-8-2022

Tras declararse libre, España vuelve a la alerta por gripe aviar

A principios de junio, España se declaró libre de gripe aviar ante la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) tras lo que algunos expertos consideraron el mayor brote de esta enfermedad. Ahora, apenas dos meses después, diferentes puntos del país se enfrentan al riesgo de contagio en las granjas debido a varios casos localizados en aves silvestres y a un foco en una granja de Huelva. Tras estos casos, el Ministerio de Agricultura ha emitido una nueva orden en la que, además de insistir en las medidas de bioseguridad obligatorias para las granjas, aumenta el número de zonas declaradas de riesgo aviar.

- Ver BOE de 5 de agosto

Los *bous*, otra vez cuestionados por la muerte de personas y el bienestar animal

En 2018 ya se pactó controlar la salud y estado de las reses, insiste el CVCV

Tras dos años de pandemia, con los *bous al carrer* reducidos a la mínima expresión, la tradición se retomaba este verano. Aún lejos de concluir la temporada alta, han sido 6.740 festejos realizados -más que en esa misma fecha el año previo al Covid, 2019- en 280 municipios valencianos, con cifras récord de participación e impacto económico. Pero también se han igualado las peores marcas en cuanto a personas muertas -hasta 7, la misma cantidad que el récord de 2015-, con unos 380 heridos y multitud de incidentes, entre ellos, la participación ilegal de menores en hasta 5 casos constatados. Situación que ha dado alas a las entidades animalistas que, además de la inseguridad, han reiterado sus denuncias por el "maltrato animal". Con esta coyuntura, el secretario de Seguridad y Emergencias, José María Ángel, decidió convocar de urgencia el 30 de agosto a la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales para recabar "recomendaciones" a sus miembros con las que mejorar el festejo e incluso, en su caso, reformar la actual normativa.

Durante esos años de cierto 'parón' provocado por la pandemia, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) no quiso insistir y, atendiendo a tan excepcional situación, dejó aparcada su histórica reivindicación de exigir la presencia obligatoria de un veterinario en cada festejo (para velar por el bienestar y la sanidad animal y, en el caso de los toros cerriles, por la seguridad alimentaria). Antes de precipitarse los acontecimientos este verano, en la reunión preparatoria previa del citado foro, el CVCV ya pidió retomar la tramitación del borrador de reglamento pactado entre 2017 y 2018 para introducir estos controles a cargo de profesionales.

Llegado el momento de realizar sus aportaciones en la comisión extraordinaria del día 30, la presidenta del órgano colegial autonómico, Inmaculada Ibor, reincidió en este asunto. Ibor recordó lo que también se dijo durante la celebración, a finales de junio en Castellón, del X Congreso Mundial Taurino de Veterinaria: que la intervención del veterinario en estas tradiciones es algo que se reivindica desde que en 1998 se transfirieron estas competencias a las autonomías, algo que sí está regulado desde hace muchos años en el resto de regiones con tradiciones similares, algo a lo que se comprometieron las actuales autoridades autonómicas en 2015 y que aceptaron los representantes



De izqda a dcha, el director de Interior, Salvador Almenar y el secretario autonómico de Seguridad, José María Ángel. Abajo, la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor

de las peñas en 2017. Por todo ello en 2018 ya se disponía de un borrador de nuevo reglamento en el que se recogía la figura del veterinario habilitado con su correspondiente formación específica para estos festejos.

Concluida la reunión de este foro consultivo y tras hacer las pertinentes declaraciones el secretario autonómico, Ibor quiso aclarar tales circunstancias a los medios de comunicación convocados (ver video de Europa Press). Preguntado al respecto de la cuestión sobre cómo mejorar el bienestar animal -tras conocerse la muerte días antes de dos vaquillas y de un toro cerril por golpes de calor- Ángel no descartó "dar algún paso hacia delante" en esta materia. Ibor, más tarde, aclaró que el reconocimiento veterinario previo y

de *Bous al Carrer*, Germán Zaragoza- no fue tan concesiva como la de Ángel y se mostró siempre en contra de aceptar la presencia obligatoria del veterinario en estos festejos.

Mas y los animalistas

Durante estos meses tan accidentados se han recrudecido también los pronunciamientos de entidades animalistas reivindicando la prohibición de esta tradición. Pacma, Dignidad Animal o ANPHA han emitido comunicados contra los *bous* "porque rompen la convivencia, tanto por el riesgo que suponen para las personas como por la falta de respeto a los animales".

En Tavernes de Valldigna las autoridades locales, en manos de PSPV-Compromís, decidieron días antes no dar las autorizaciones para la suelta de vaquillas. En Paiporta ha ocurrido algo parecido y un día después de la citada comisión la portavoz del Consell, Aitana Mas (Compromís) abogó por "abrir el debate" sobre la prohibición de los *bous* dadas las muertes registradas y la "creciente conciencia animalista".

Formación

A falta de estudiar las propuestas, la única medida anunciada tras la comisión fue reforzar la formación con cursos sobre seguridad a los voluntarios de las peñas. Ángel, además, se prodigó en declaraciones tratando de concienciar a los aficionados: pidió "mucho prudencia", recordó que la participación en estos eventos es "voluntaria", que "el riesgo cero no existe" y que tras el parón "tenemos un nuevo perfil de participante" más incauto, vino a decir el secretario autonómico.



su labor de control de las condiciones de higiene y bienestar animal habrían ayudado a prevenir tales desenlaces. Antes, durante la comisión, ya había lamentado que el asunto del bienestar animal no se hubiera abordado y que, al menos en la memoria anual sobre los festejos, no se haga ningún seguimiento de las incidencias de este tipo.

Por su parte, la actitud del nuevo presidente de la *Federació de Penyes*